

Factura Resumen

Potencia	49,22 €
Energía	746,34 €
Impuesto Eléctrico	3,98 €
Alquiler	11,81 €

Impuesto Aplicado 21,00 % 170,38 €

TOTAL FACTURA 981,73 €

HIPER LAS CABEZAS, S.L.

AVDA. ALCALDESA MARIA REGLA JIMENEZ NUM. 3,
PARCELA. C.C. ESPARTAL
41807 ESPARTINAS

(SEVILLA)

Datos Factura

Nº Factura: ENERGÍA 220025396

Fecha emisión factura: 25/08/2022

Periodo de consumo: De 01/08/2022 al 12/08/2022

Cliente: HIPER LAS CABEZAS, S.L.

NIF/CIF: B90158684

Dirección Fiscal: PLAZA MARTIRES DEL PUEBLO NUM.
29 ,CABEZAS DE SAN JUAN, LAS (SEVILLA)

Pago Factura

Fecha de cargo/fecha límite de pago: 31/08/2022

Forma de Pago: Domiciliado

Entidad Bancaria: CAIXA BANK

Nº de Cuenta: ES182100808134020009****

**** Ocultos por su seguridad

Nº de Cuenta Ibereléctrica: ES92 0049 1694 8628 1013 2698 (B.S.C.H.)
ES32 0182 4137 3502 0160 7205 (B.B.V.A.)

Histórico de su Consumo Eléctrico

Lecturas	Días	Consumo
19/08/2021 - 31/08/2021	12	2.802 kWh
31/08/2021 - 30/09/2021	30	5.804 kWh
30/09/2021 - 31/10/2021	31	4.431 kWh
31/10/2021 - 30/11/2021	30	4.877 kWh
30/11/2021 - 31/12/2021	31	5.317 kWh
31/12/2021 - 31/01/2022	31	5.340 kWh
31/01/2022 - 28/02/2022	28	4.779 kWh
28/02/2022 - 31/03/2022	31	4.830 kWh
31/03/2022 - 30/04/2022	30	4.154 kWh
30/04/2022 - 31/05/2022	31	4.394 kWh
31/05/2022 - 30/06/2022	30	5.141 kWh
30/06/2022 - 31/07/2022	31	6.324 kWh
31/07/2022 - 12/08/2022	12	2.473 kWh

Información Lecturas

Lectura Anterior: 31/07/2022 - 192.897 kWh

Lectura Actual: 12/08/2022 - 195.370 kWh

Consumo Periodo: 2.473 kWh (Real TM)

Nº de Equipo de Medida: 088508916

Potencias máximas demandadas en el último año:

P1: P2: P3:
P4: P5: P6:

Datos del Contrato

Titular del Suministro: HIPER LAS CABEZAS, S.L.

Dirección de suministro: AVDA. TABLANTE PCL. 3, SUPERMERCADO, LOC. ESPARTINAS (SEVILLA)

Fecha finalización contrato: 20/08/2022

Tipo de Contrato: Anual Peaje Acceso: 6.1TD

CUPS: ES0031104231126001AN0F Nº de Contrato de Suministro: 11372

Potencia Contratada:

P1 16,000 P2 25,000 P3 25,000
P4 25,000 P5 25,000 P6 56,000

Observaciones: Con fecha 12/08/2022 hemos procedido a dar de baja su contrato de suministro eléctrico con IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. por cambio de comercializador.



Datos de Interés

CENTRO DE RECLAMACIONES

955386843 - reclamaciones@iberelctrica.com
www.iberelctrica.com

AVERÍAS Y URGENCIAS RED DE DISTRIBUCIÓN

CIA SEVILLANA ELECTRICIDAD S.A.: 900850840

Nº de Contrato de ATR: 500007542693

Portal Web Distribución:

<https://www.edistribucion.com/es/servicios/gestion-suministro/consulta-consumo.html>



Acceda al Comparador de Ofertas de electricidad y gas de la CNMC.


Detalle factura

Término Potencia [Incluye peajes de transportes y distribución y cargos]	49,22 €
P1 16,000 kW x 12 Días x 0,061417 €/kW día	11,79 €
P2 25,000 kW x 12 Días x 0,055810 €/kW día	16,74 €
P3 25,000 kW x 12 Días x 0,031447 €/kW día	9,43 €
P4 25,000 kW x 12 Días x 0,024809 €/kW día	7,44 €
P5 25,000 kW x 12 Días x 0,005458 €/kW día	1,64 €
P6 56,000 kW x 12 Días x 0,003247 €/kW día	2,18 €
Término Energía [Peajes de transportes y distribución y cargos]	25,15 €
P3 1340 kWh x 0,013777 €/kWh	18,46 €
P4 741 kWh x 0,008254 €/kWh	6,12 €
P6 392 kWh x 0,001446 €/kWh	0,57 €
Término Energía Variable	721,19 €
P3 1340 kWh x 0,194490 €/kWh	260,62 €
P4 741 kWh x 0,175779 €/kWh	130,25 €
P6 392 kWh x 0,176537 €/kWh	69,20 €
Ajuste Tope Precio Gas RDL 10/2022	261,12 €
Impuesto Electricidad	3,98 €
0,50000000 % sobre 795,56 € x 1	3,98 €
Importe Alquiler Equipo de Medida	11,81 €
12 Días x 0,984329 €	11,81 €
Base Imponible:	811,35 €
Tipo IVA 21,00%:	170,38 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	981,73€


Informe Consumo Eléctrico

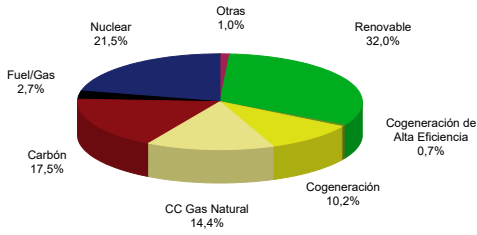
Periodos	ACTIVA			REACTIVA			MAXÍMETRO
	Anterior	Actual	Consumo	Anterior	Actual	Consumo	
Fecha	31/07/2022	12/08/2022	Real TM	31/07/2022	12/08/2022	Real TM	
P1	46.305	46.305	0	4.751	4.751	0	0,000
P2	68.034	68.034	0	9.439	9.439	0	0,000
P3	38.389	39.729	1.340	9.313	9.502	189	24,000
P4	14.243	14.984	741	1.415	1.543	128	24,000
P5	4.097	4.097	0	210	210	0	0,000
P6	21.828	22.220	392	5.336	5.474	138	24,000

Información y origen sobre su electricidad

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora si es posible garantizar el origen de la producción de energía que usted consume.

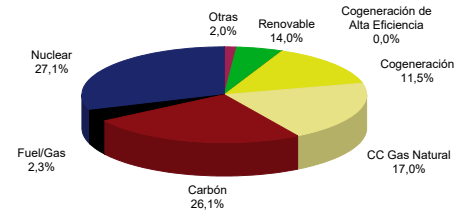
A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

Mezcla de Producción del Sistema Eléctrico Español:



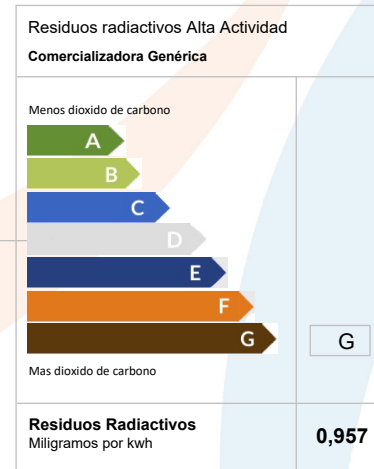
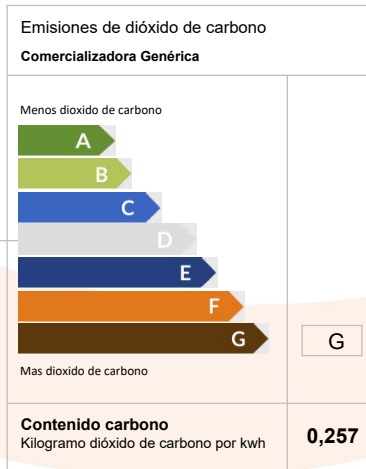
Mezcla de producción de Comercializadora Genérica:

Origen	Comercializadora Genérica	Mezcla de Producción del Sistema Eléctrico Español
Renovable	14,0%	35,3%
Cogeneración de Alta Eficiencia	0,0%	0,6%
Cogeneración	11,5%	8,6%
CC Gas Natural	17,0%	12,6%
Carbón	26,1%	19,4%
Fuئل/Gas	2,3%	1,7%
Nuclear	27,1%	20,2%
Otras	2,0%	1,6%



Impacto Medioambiental

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo y que por el valor nacional correspondiente al nivel D, la energía comercializada por Comercializadora Genérica tiene los siguientes valores:

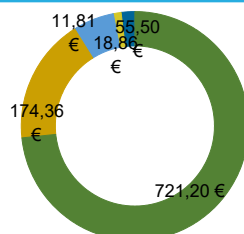


Cláusula Informativa Básica

En cumplimiento de lo que dispone: a) Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), b) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. y c) Otras normas vigentes en materia de Protección de Datos, le informamos que los datos personales incorporados en este documento serán tratados por IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. (Responsable del Tratamiento), con el fin de mantener una relación comercial y las conservará mientras se mantenga esta relación. Se comunicarán sus datos a los siguientes terceros: a) organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable; b) administración tributaria; c) bancos, cajas de ahorros y cajas rurales; d) administración pública con competencia en la materia y e) Ante una Obligación Legal (Porque una Ley así lo exija; por mandato judicial). No se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo. Así mismo, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a IBERELECTRICA COMERCIALIZADORA S.L. con domicilio Manuel Rojas Marcos, 14, 2ª Planta, 41620 Marchena, (Sevilla) o enviando un correo electrónico a administracion@iberelétrica.com, junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.

Destino importe energía

- RECORE: 9,04€
- DÉFICIT: 7,15€
- TNP: 2,65€
- OTROS: 0,02€



- Impuestos: 174,36€
- Alquiler Contador: 11,81€
- Energía: 721,20€
- Cargos: 18,86€
- Peajes de Transporte y Distribución: 55,50€

EL TOPE AL PRECIO DEL GAS Y CÓMO AFECTA A TU FACTURA DE LA LUZ

De manera urgente y temporal, se ha fijado **un tope para los precios del gas que se usa para generar electricidad**. Esto afecta directamente al mercado mayorista, pero también a tu factura de la luz.

TOPE DEL GAS: QUÉ ES, POR QUÉ, CUÁNDO Y CÓMO SE APLICA ESTA MEDIDA

• ¿Qué es?

El gas que se usa en las centrales térmicas para generar electricidad tiene un nuevo **tope de precio**. Esta medida la ha aprobado el Gobierno mediante [Real Decreto Ley](#).

• ¿Por qué?

El objetivo es **reducir los precios de la electricidad** en el mercado mayorista. • **¿Cuándo?** Se trata de una **medida urgente y temporal**, que se aplica **a partir del 15 de junio de 2022 y hasta** que se decida interrumpirla (como **máximo** duraría hasta el **31 de mayo de 2023**).

• ¿Cómo?

Poner un tope al gas tiene el objetivo de reducir el precio de la electricidad en el mercado mayorista. Pero **"topar" el gas tiene un coste para todos**, ya que hay que compensar a las centrales, que seguirán comprando gas en los mercados internacionales. **Esta medida será financiada por todos los consumidores según las condiciones reglamentariamente establecidas**.

CÓMO AFECTA EL TOPE DEL GAS A TU FACTURA DE LA LUZ

El coste del tope del gas si estás en una comercializadora del mercado libre o del mercado regulado se va aplicar en tu factura de dos maneras (solo para clientes peninsulares, exentos Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla):

1. Costes Red Eléctrica (REE): a partir del 15 de junio de 2022 todos los clientes de electricidad que vivan en la Península tienen que asumir este pequeño coste.

2. Costes OMIE (Operador del Mercado Eléctrico): este coste es mayor que el anterior y solo aplica a los clientes peninsulares con contrato a precio variable según mercado y clientes con precio fijo que hayan firmado o renovado un nuevo contrato de luz a partir del 26 de abril de 2022.

Estos costes aparecerán reflejados en una línea de tu factura que se llamará **"Ajuste Tope Precio Gas RDL 10/2022"**.